CONSTANCIA SECRETARIAL: 08-03-2024. Informo al señor Juez que en este proceso, se procederá a fijar fecha para audiencia.

A Despacho para resolver.

NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, ocho (8) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

INTERLOCUTORIO No. 614

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: SIMON ANDRES GIRALDO HENAO
DEMANDADAS: FANNY CATHERINE JARAMILLO ROSAS
FANNY ZOCIMA ROSAS PORTILLO
RADICADO: 170014003002-2023-00706-00

Vista la constancia secretarial, se hace necesario continuar con el trámite del proceso, y en consecuencia, se dispone señalar fecha y hora para la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P. (remisión hecha por el Artículo 392 del C.G.P.).

Teniendo en cuenta lo anterior, se dispone:

1) Fijar la audiencia para el día **26 de junio de 2024 hora 2:30pm**

La audiencia se realizará por life size y el vínculo se enviará al correo electrónico de los apoderados, o partes, antes de la audiencia. Para lo cual deberán previamente tener en sus computadores o celulares la aplicación y conocer su uso. Los abogados tienen la carga de compartir el vínculo con la parte que representan y los testigos, si es del caso.

2) Se previene a las partes para que presenten los documentos y testigos en la audiencia.

3- Se cita a las partes para que en audiencia absuelvan interrogatorio.

4- Decretar como pruebas solicitadas por las partes las siguientes:

PRUEBA DOCUMENTAL APORTADA POR LA PARTE DEMANDANTE:

Téngase como prueba toda la prueba documental aportada con la demanda.

El interrogatorio de parte se hará oficiosamente.

PRUEBA DOCUMENTAL APORTADA POR LA PARTE DEMANDADA:

Se tendrá en cuenta toda la prueba documental que aparece relacionada en la aportada y descrita por la parte demandada presentada al presentar excepciones.

INTERROGATORIO DE PARTE.

DECLARACION DE PARTE de las demandadas.

testimonio de la señora Laura Vanesa Diaz.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 11-03-2024

Robinson Neira Escobar-Secretario